



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SECRETARÍA SALA PENAL

EDICTO No. 013

La suscrita Secretaria de la Sala
Hace constar:

Que en la causa No. 17001 61 06 799 2010 84411 seguida contra CARLOS MARIO ZULUAGA CALDERON, por el delito de HOMICIDIO SIMPLE Y FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS PARTES O MUNICIONES, la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales resolvió auto de segunda instancia proferido el Diecisiete (17) de Noviembre del año en curso, con ponencia del Magistrado ANTONIO TORO RUIZ, donde se admite la Acción de Revisión contra la sentencia emitida el 29 de abril de 2011 por el Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Manizales

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Rama Judicial), hoy veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veinte (2020) a las 7:30 AM.

LA SECRETARIA.

Valentina Ríos González
Secretaria Sala Penal

El presente EDICTO se desfija el veintisiete (27) de Noviembre de dos mil veinte (2020) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

Valentina Ríos González
Secretaria Sala Penal

Correo electrónico: Secsalapenal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 8879625 Ext. 10101 - 10100